

Sesion 11.^a ordinaria en 18 de Junio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Cuenta.—Se designan los señores Diputados que deben formar parte de las comisiones acordadas para presidir elecciones en diversos puntos.—Varios señores Diputados hacen indicaciones, que son aprobadas, para enviar comisiones análogas a otros puntos del país.—Queda autorizada la Mesa para designar esas comisiones i efectuar los reemplazos necesarios.—El señor Correa Bravo hace indicacion, que es aprobada, para agregar a la tabla el proyecto que aprueba el contrato celebrado con don Manuel Ossa para construir el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—El mismo señor Diputado solicita que se pidan por oficio al señor Ministro del Interior los antecedentes de la separacion del Gobernador interino de Osorno.—Con motivo de una comunicacion del señor Leon Silva en que anuncia que opta por el cargo de Diputado para el caso de que se declarara que él es incompatible con el de martillero público que el señor Diputado ejerce en Valparaiso, se suscita un incidente en que usan de la palabra varios señores Diputados, aprobándose finalmente una indicacion del señor Corbalan para pasar el asunto en estudio a una comision especial.—Se designa esta Comision.— Los señores Gómez García e Izquierdo don Luis denuncian actos de intervencion de las autoridades administrativas de Chiloé.—Contesta el señor Claro, (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En la órden del dia continúa i queda pendiente la discusion del artículo 1.º del proyecto sobre aumento de sueldos a los empleados de Aduana.

DOCUMENTOS

Comunicacion del señor Leon Silva, en que anuncia que opta por el cargo de Diputado, para el caso de que se declarara que él es incompatible con el de martillero público que el señor Diputado ejerce en Valparaiso.

Acta

El señor SECRETARIO.—El acta de la sesion del dia no ha sido redactada todavia. El señor ORREGO (Presidente).—Se leerá en la sesion próxima, si no hai oposicion. Acordado.

Se dió cuenta:

De la siguiente comunicacion:

“Honorable Cámara:

El artículo 21 de la Constitucion establece que el cargo de Diputado es incompatible con todo empleo público retribuido, i que el electo debe optar en el término de quince dias contados desde la aprobacion de su eleccion entre el cargo i el empleo que desempeñare i que, a falta de opcion declarada dentro del plazo, el electo cesará en el cargo de Diputado.

El suscrito, Diputado por Valparaiso i Casablanca, ejerce el cargo de martillero público de comercio, que no es rentado ni está sujeto a ninguna de las obligaciones propias del empleo público; sus funciones son, mas bien, las de un particular que ejerce el comercio en una forma especial, tal como el agente de aduana que necesita autorizacion del Presidente de la República para poder comerciar en el despacho de mercaderías. Ni uno ni otro forman parte o tienen relacion con la administracion pública, que es lo que la lei de in-

compatibilidades ha querido evitar, para asegurar así la independencia de los representantes del pueblo.

Por estas razones estimo que no hai incompatibilidad entre el cargo de Diputado i el de martillero.

Así lo ha estimado tambien la Ilustre Municipalidad de Valparaiso, de la cual he formado parte desde el año 1894, no solo tratándose del suscrito sino tambien del señor Alfredo Lyon, rejidor i alcalde varias veces i corredor de comercio nombrado por el Presidente de la República; i sabido es que las inhabilidades que afectan al cargo de municipal, son las mismas que para el de Diputado.

A mayor abundamiento, la Honorable Cámara ha resuelto el caso el año 1888, en que el martillero público de Santiago don Gregorio Letelier, elegido Diputado de Temuco, ejerció ambos cargos.

Con todo, si la resolucion de la Honorable Cámara confirmara la incompatibilidad de que se trata, declaro desde luego, de conformidad con el precepto constitucional, que opto por mi cargo de Diputado.

Santiago, 15 de junio de 1906.—*Samuel Leon Silva*, Diputado de Valparaiso i Casablanca“.

Comisiones parlamentarias

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse la lista de los señores Diputados que formarán las distintas comisiones que presenciarán las elecciones en varios puntos de la República.

El señor CORBALAN.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Están inscritos los señores Correa Bravo e Izquierdo don Luis. A continuacion inscribiré a Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente propone el nombramiento de las siguientes comisiones:

1.^a—Provincia de Tarapacá:

Señores Jorge Hunecus, Aníbal Letelier i Bonifacio Veas.

2.^a—Comuna de Salamanca (departamento de Illapel):

Señores Arturo Alessandri Octavio Astorquiza i Manuel Espinosa Jara.

3.^a—Departamento de Petorca:

Señores Roberto Arellano, Enrique Richard i Enrique Rocuant.

4.^a—Comuna de Tunga (departamento de Petorca):

Señores José Ramon Gutiérrez, Francisco

Antonio Encina i José Francisco Echáurren.
5.^a—Departamento de Ligua:

Señores Rafael Lorca, Ponciano Dávila i Benjamin Errázuriz.

6.^a—Subdelegacion de San Lorenzo (departamento de Ligua):

Señores Agustín Gómez García, Carlos Campino i Blas Ossa.

7.^a—Subdelegacion de Catemu (departamento de Putaendo):

Señores Jorge Valdivieso Blanco, Francisco Subercaseaux del Rio i Arturo Lyon Peña.

8.^a—Comuna de San Estéban (departamento de San Felipe):

Señores Carlos Zañartu, Víctor Rios Ruiz i Agustín Correa Bravo.

9.^a—Comuna de Panquehue (departamento de los Andes):

Señores Francisco de Paula Pleiteado, Jorge Matte i Héctor Zañartu.

10.—Departamento de Santa Cruz.

Señores Francisco Javier Concha, Javier Eyzaguirre i Miguel Urrutia.

11.—Subdelegacion de Pumanque (departamento de Santa Cruz):

Señores Ricardo Cox Méndez, Fernando Baquedano i Enrique Rodríguez.

12.—Provincia de Curicó:

Señores Luiz Izquierdo, Luis Enrique Campillo i Julio Puga Borne.

13.—Provincia de Talca:

Señores Guillermo Pinto Agüero, Perfecto Lorca i Joaquín Díaz B.

14.—Comuna de Nirivilo (departamento de Constitucion):

Señores Alberto Sanfuentes, Luis Lamas i Roberto Sánchez.

15.—Comuna de Ninhue (departamento de Itata):

Señores Alejandro Rosselot, Samuel Bambach i Julio Alemany.

16.—Comuna de Pocillas (departamento de Itata):

Señores Juan José Valenzuela, Manuel Salas Lavaqui i J. Roman Leiva.

17.—Comuna de San Fabian (departamento de San Carlos):

Señores Belfor Fernández, J. Enrique Concha S. i Ramon Rivas.

18.—Comuna de San Gregorio (departamento de San Carlos):

Señores Primitivo Libano, Guillermo Pereira J. i Víctor Besa.

19.—Comuna de Lota (departamento de Lautaro):

Señores Alejandro Hunecus, Enrique Vilegas i Raul Edwards.

20.—Comuna de Coronel (departamento de Lautaro):

Señores Pedro N. Montenegro, Samuel González Julio i Anibal Cruz D.

21.—Departamento de Arauco:

Señores Darío Urzúa, Mariano Palacios i Eduardo Ruiz Valledor.

22.—Departamento de Lebu:

Señores Jorje Guerra, Daniel Vial C. i Alfredo Irrarázaval.

23.—Departamento de Mulchen:

Señores Enrique Zañartu, Francisco Javier Correa i Fernando Freire.

24.—Provincia de Cautin:

Señores Guillermo Echavarría, Joaquin Echenique i Marcial Flores.

25.—Provincia de Chiloé:

Señores Anibal Rodríguez, Oscar Viel i Gonzalo Echenique.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobado el nombramiento de estas comisiones.

El señor CORREA BRAVO.—Con una salvedad, honorable Presidente. El que habla no acepta el cargo para que Su Señoría lo ha designado.

No me es posible formar parte de esa Comision ni de ninguna otra.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa se ha encontrado en una séria dificultad para formar estas comisiones, pues ha tenido que tomar el nombre de setenta i cinco señores Diputados; al arbitrio de ellos queda el ir o no a presenciari las elecciones correspondientes.

Designar desde luego reemplazantes a los señores Diputados que se escusen de estas comisiones es casi imposible para la Mesa.

El señor CORREA BRAVO.—Yo renuncio el cargo con que la Mesa me ha honrado. Si a ella le es posible, le suplicaria que mañana o pasado me designase un reemplazante.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedarán designadas las comisiones que el señor Secretario acaba de leer i la Mesa quedará autorizada para designar reemplazantes, si le es posible, a los señores Diputados que se escusen.

Acordado.

Ademas de las comisiones ya nombradas, se han presentado a la Mesa diversas indicaciones para nombrar algunas otras mas.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me permito observar al señor Presidente que en la formacion de estas comisiones se ha enviado a muchos Diputados a lugares mui distantes de sus respectivas localidades.

El señor ORREGO (Presidente).—Preci-

samente, ese ha sido uno de los cuidados de la Mesa al hacer estas designaciones: la Mesa ha procurado que los señores Diputados no vayan a presenciari las elecciones en los mismos departamentos que representan en la Cámara.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Está bien señor Presidente; pero yo me referia a las estremidades solamente, porque me parece que no es posible que al Diputado de Tarapacá, por ejemplo, se le envíe a Chiloé.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a leer las nuevas indicaciones que se han presentado.

El señor SECRETARIO.—El señor Díaz Besoain ha formulado indicacion para que se nombren comisiones parlamentarias que presenciari las elecciones de las comunas de Ránquil (departamento de Santa Cruz), de Teno i de Empedrado (departamento de Constitucion).

I el señor Encina para las de la ciudad de Constitucion i de Empedrado.

Esta indicacion quedará reducida a la ciudad de Constitucion, pues ya se ha pedido para Empedrado.

El señor LETELIER.—Si aun se pueden formular estas indicaciones, yo pido que se nombre una Comision para que presida las elecciones de San Javier de Loncomilla.

El señor FREIRE.—I yo para las elecciones de la ciudad de Los Andes.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—I yo, señor, para la comuna de Chillan Viejo, en el departamento de Chillan

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan estas indicaciones en discusion.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor CORREA BRAVO.—Voi a rogar a la Cámara que, puesto que ha manifestado ya su buena voluntad para ocuparse en el despacho de algunos asuntos cortos que están bien estudiados, aprovechemos la oportunidad para incluir entre ellos el que se relaciona con el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

En este negocio solo le corresponde a la Cámara decir "sí o nó"; no hai discusion posible, porque se trata de aprobar o rechazar el contrato *ad referendum* celebrado con el señor Ossa para la ejecucion de esta obra, contrato que cuenta ya con la aprobacion del Honorable Senado.

De modo, pues, que mi indicacion es para que se agregue a la tabla de las presentes se-

siones especiales este proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Ruego, además, a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole que imponga a la Cámara de si el señor Ossa insiste en el contrato que habia celebrado con el Gobierno, el 30 de diciembre de 1904; pues en este mismo contrato se establece, en su artículo 2.º, que si no es ratificado el contrato dentro de un año por el Congreso, quedará sin efecto. Este plazo terminó el 30 de diciembre de 1905; pero yo me inclino a creer que el señor Ossa habrá manifestado deseos de perseverar en su contrato con el Gobierno, puesto que en una de las sesiones de febrero de este año se pidió i obtuvo la inclusion en la convocatoria del proyecto aprobatorio de este contrato.

Gobernador de Osorno

El señor CORREA BRAVO.—I por fin, ya que estoy con la palabra, voi a rogar a la Mesa que se sirva dirijir un oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que tenga a bien enviar a la Cámara los antecedentes de la separacion del Gobernador interino de Osorno, acordada hace dos o tres dias, i su reemplazo por otro funcionario tambien interino.

Tengo datos de que no se ha procedido en esta materia con arreglo estricto a la lei; i segun sea lo que se deduzca de los antecedentes que el señor Ministro del Interior habrá de enviar a la Cámara, me reservo para formular o nó algunas observaciones al respecto.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor SUAREZ MUJICA.—La indicacion que ha formulado el honorable Diputado que deja la palabra, ¿va a quedar subordinada a la respuesta que dé el señor Ministro de Industria i Obras Públicas a la pregunta que se le va a dirijir?

El señor CORREA BRAVO.—Esa respuesta llegará a la Cámara ántes de que nos ocupemos del negocio, materia de mi indicacion.

Por lo demas, yo creo que el señor Ossa persiste en su contrato, puesto que en el mes de febrero se incluyó este negocio en la convocatoria, i el señor Huneeus, don Jorje, pidió que se tratara de preferencia.

El señor SUAREZ MUJICA.—Pero Su Señoría mismo nos acaba de decir que ha quedado sin efecto el contrato, puesto que el Congreso no lo ratificó en el plazo estipulado.

El señor CORREA BRAVO.—Entónces, si

el señor Ministro nos dice que el señor Ossa no insiste en su contrato, no tendremos para qué ocuparnos de este negocio.

El señor SUAREZ MUJICA.—Por eso es mejor que esperemos la respuesta del señor Ministro ántes de acordar discutir esta cuestion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Cuando en el mes de febrero próximo pasado se pidió preferencia para tratar de este negocio, yo me opuse terminantemente a que la Cámara se ocupara de él a causa de que no habia sobre él antecedentes completos.

Es sabido que una seccion de este ferrocarril de Osorno a Puerto Montt no ha sido aun estudiada i no hai, por consiguiente, planos ni presupuestos completos acerca de ella.

En estas condiciones no me parece posible que la Cámara pueda ocuparse de este proyecto.

Lo natural seria esperar que se hicieran los estudios de la seccion de línea a que me acabo de referir ántes de entrar a ocuparnos de esta materia.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en discusion la indicacion formulada por el señor Correa Bravo.

El proyecto a que se refiere la indicacion de Su Señoría quedaria en sexto o sétimo lugar, si se acordara agregarlo a la tabla de las sesiones especiales.

La Mesa enviará, por lo demas, con mucho gusto los oficios que ha solicitado el honorable Diputado por Carelmapu.

El señor MATTE.—¿Cuál es la tabla que tenemos para las sesiones especiales?

El señor SECRETARIO.—El proyecto de aumento de sueldo a los empleados de aduana, el de aumento del sueldo de los preceptores, el de reorganizacion de la planta i sueldos de las Direcciones del Tesoro i Contabilidad, el que reorganiza el Tribunal de Cuentas, i el de descanso dominical, ántes de este último.

Incompatibilidad parlamentaria

El señor CORBALAN.—El señor Secretario hace un momento dió cuenta de una renuncia que hace el honorable Diputado por Valparaiso de un puesto que desempeña en esa ciudad.

Desearia saber qué es lo que hai a este respecto.

El señor SECRETARIO.—Voi a dar lectura a la comunicacion a que se ha referido el señor Diputado.

Dice así: (*Leyó la comunicacion que va en la cuenta*).

El señor CORBALAN.—Efectivamente, señor Presidente, la Constitución determina, en el artículo 21, que el cargo de Diputado es gratuito e incompatible con el de municipal i con todo empleo público retribuido, i con toda función o comisión de la misma naturaleza.

El honorable Diputado por Valparaíso ejerce una función pública, aun que no directamente remunerada por el Estado i ha creído encontrar en esto una base de incompatibilidad para ejercer su cargo de Diputado.

En mi concepto, la Constitución contempla el caso de que el electo ejerza un cargo o un empleo que sea de nombramiento del Presidente de la República i pagado con fondos del Tesoro Nacional.

El señor CORREA BRAVO.—¿Quiere permitirme Su Señoría?..... Solo para decir que talvez sería preferible ahorrar estas observaciones mandando a Comisión el negocio.

El señor CORBALAN.—Voi a formular unas pocas observaciones mas, solamente con ese mismo objeto: para pedir que esta cuestión pase en estudio a la Comisión de Lejislación i Justicia.

Cuando se hizo esta reforma sobre las incompatibilidades, se tuvo en vista resguardar la independencia de los Diputados respecto del Fisco i del Presidente de la República.

El caso que hoy somete a la consideración de la Cámara el señor Diputado por Valparaíso no está, en mi concepto, dentro de los contemplados por la Constitución, puesto que, aunque el nombramiento para el puesto de martillero es hecho por el Presidente de la República, el sueldo que se le asigna no se paga con fondos del Erario Nacional.

Me parece, por lo demás, que llega la consulta en hora oportuna. No conviene seguir estremando los casos de incompatibilidades, ni ménos aun seguir buscándolos aun en aquellos casos en que la Constitución no los contempla.

El honorable Diputado por Valparaíso, a mi juicio, i juzgando por la simple esposición que ha enviado a la Cámara, no tiene incompatibilidad para ocupar un puesto parlamentario, pues aunque tiene nombramiento del Presidente de la República i desempeña una función pública, no recibe sueldo del Estado, de modo que no hai peligro de que su independencia se vea comprometida.

Yo creo que el señor Diputado se ha adelantado un poco al declarar que, en el caso de que la Cámara declarara la incompatibilidad, renunciaría su cargo de martillero optando por el puesto de Diputado. Lo mejor

es esperar que se pronuncie sobre la incompatibilidad denunciada la Comisión de Lejislación i Justicia i que venga la resolución de la Cámara en seguida.

A mi juicio, no se debe privar al señor Leon Silva de su cargo de martillero, a pretexto de una incompatibilidad que no existe. Bastante estendidas se encuentran las incompatibilidades parlamentarias en nuestro país, que nos privan en las Cámaras del concurso de distinguidos ciudadanos como son los profesores universitarios cuya independencia nadie puede dudar puesto que se ha probado muchas veces, para que todavía vayamos a estenderlas mas, haciéndolas estensivas a puestos como el de martillero.

Dejemos este negocio en suspenso hasta que informe la Comisión, i entre tanto el honorable Diputado por Valparaíso no debe renunciar su cargo, bastando, para el caso de que la Comisión aceptara la incompatibilidad, la declaración del señor Diputado de su propósito de optar por la Diputación.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Leon Silva ha hecho esta presentación sin duda porque hai una disposición constitucional para que, en caso de incompatibilidad, el electo opte entre en su puesto i el de Diputado, dentro de los quince días siguientes a la aprobación de su elección.

El señor CORBALAN.—Es que si el señor Leon Silva eleva su renuncia al Gobierno, éste puede aceptarla, i lo dejaría privado de su cargo sin necesidad, como sería en el caso, muy probable, de que la Cámara resuelva que existe la incompatibilidad.

El señor CORREA BRAVO.—Bastará que el Gobierno se imponga del debate que ha tenido lugar en la Cámara para que no acepte la renuncia hasta que la Cámara se pronuncie respecto de la incompatibilidad.

El señor CORBALAN.—Termino, formulando indicación para que la Cámara pase este negocio a la Comisión de Lejislación a fin de que ésta la informe a la brevedad posible.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero la Cámara todavía no ha nombrado sus comisiones.

El señor CORBALAN.—Entonces, como el asunto es urgente, para no mantener al honorable Diputado de Valparaíso en una situación indecisa, hago indicación para que se nombre una comisión especial de cinco Diputados para que dictamine respecto de si hai alguna incompatibilidad que afecte al honorable Diputado por Valparaíso.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo,

que pienso de la misma manera que el honorable Diputado que deja la palabra, i estimo que toda la Cámara pensará lo mismo, considero, que tratándose de un asunto tan sencillo i no habiendo todavía comisiones, lo mejor seria que la Cámara resolviera desde luego la cuestion.

El señor CORBALAN.—Acepto la modificacion que propone el honorable Diputado por Temuco.

Tambien para mí el asunto es tan sencillo, que basta la simple lectura de la consulta para contestarla; pero, si algun honorable Diputado tuviera dudas, no tengo inconveniente para mantener mi indicacion de que se nombre una Comision que estudie el punto.

El señor LETELIER.—Por mi parte, nosotros aceptamos que la Honorable Cámara se pronuncie desde luego sobre la consulta.

El señor FREIRE.—Como parece que hai algunos honorables Diputados que abrigan dudas, talvez conviene que se estudie el punto que es, como todos los que se refieren a la Constitucion, bastante delicado.

El señor CORBALAN.—Si hai oposicion, yo mantengo mi indicacion, a fin de que pase el asunto en estudio a una Comision especial.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Como hai oposicion, acepto la indicacion del honorable Diputado por Santiago, aunque para mí el asunto no ofrece dudas i aunque crea que hai conveniencia en restringir las incompatibilidades parlamentarias; pero de ninguna manera quiero ser un inconveniente para que se nombre la Comision que se ha pedido.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Diputado por Santiago.

El señor ALESSANDRI.—Nadie se opone, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—En todo caso, quedará la indicacion para ser votada al final de la primera hora.

Comisiones parlamentarias

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a leer algunas indicaciones para el nombramiento de nuevas comisiones, que acaban de remitirse a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El señor Letelier aclara su indicacion, en el sentido de que la Comision que él ha pedido es para las mesas de la seccion de Vaquería de la comuna de Huerta del Maule, en el departamento de San Javier.

Ademas, se han hecho las siguientes indi-

caciones, para que se nombren comisiones que presidan la eleccion en los siguientes puntos:

Por el señor Arellano, para las comunas de Cauquenes i de San Carlos, en los departamentos del mismo nombre;

Por el señor Fernández, para las comunas de Pelarco i Rio Claro, en el departamento de Talca;

Por el señor González Julio, para la comuna de Duao, del mismo departamento;

Por el señor Sanfuentes, para la comuna de Portezuelo, del departamento de Itata; i

Por el señor Alessandri, para la subdelegacion de Podedgua i las mesas de Longotoma, en el departamento de Petorca, i para la subdelegacion de Catapilco, en el departamento de Ligua.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan en discusion estas indicaciones.

Intervencion electoral en Chiloé

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde usar de la palabra al honorable señor Gómez García.

El señor GÓMEZ GARCÍA.—Aunque me corresponde el uso de la palabra, honorable Presidente, voi a cederla con gusto al honorable Diputado por Arauco señor Izquierdo, porque sé que Su Señoría, como miembro del comité de los partidos que sostienen la candidatura a la Presidencia de la República del señor Montt, i como encargado de hacer presente al Gobierno las dificultades que se susciten por las autoridades al libre ejercicio de uno de los mas sagrados derechos de los ciudadanos, ha de llamar la atencion sobre lo que está pasando en Chiloé.

No hai materialmente tiempo para entrar en la esposicion de aquella campaña electoral, de la que el señor Irarrázaval decia que los telegramas que la indicaban eran cuento de "Mil i una noches", debidos a la inventiva del Diputado por Chiloé.

Como está ausente el señor Irarrázaval, me abstendré de narrar aquellos hechos, de los que uno solo bastará para manifestar que no fueron cuentos de hadas los desmanes i crímenes de esa lucha.

Pues bien, sepa la Cámara que allá, para no citar sino un ejemplo, se desembarcaron i pasearon por los humildes villorrios de la ciudad ametralladoras del buque de guerra *Errázuriz* i se tuvieron a la espectacion en mi-

serables aldeas, para intimidar a las jentes sencillas.

Esto sí que es cuento de "Mil i una noches" con un país culto i republicano!...

Dos caractéres primordiales distinguieron aquella campaña de marzo: criminal uno, ridículo el otro. Criminal fué el asesinato con que se manchó con sangre la lucha, ridículo el desembarco i paseo de ametralladoras. No obstante, faltaria el tiempo para esponer esa lista de arbitrariedades i desmanes. Por hoi mas vale callar...

Pues bien, hoi se destaca aquella campaña con caractéres mas alarmantes. La máquina está preparada, i he de creer yo que me he estado engañando al pensar que las promesas del señor Ministro del Interior llevarian la calma a aquella provincia, pues los hechos me hacen dudar de los ofrecimientos de prescindencia; porque no concibo que en un mes no se haya encontrado un par de Gobernadores para calmar la ansiedad pública, que está pendiente de la odiosa intervencion que se prepara i teme en Chiloé.

Cuatro o seis veces, en la última quincena, se han nombrado Gobernadores, i todos han renunciado: uno porque se iba a casar, otro porque está lejana aquella provincia, alguno por enfermar de reumatismo, otro por hacerle mal el temperamento...

Estos funcionarios, requeridos hace un mes en los diversos Ministerios, no han podido complacer al señor Ministro del Interior, i háse visto impedido a buscar Gobernadores en las secretarías de las Intendencias del sur.

Un Gobernador, el de Castro, se encontró en la secretaría de la Intendencia de Ancud; el de Achao se encontró en el segundo secretario de la Intendencia de Puerto Montt. I no sabia quién era, pero al entrar a esta Sala he recibido diversas comunicaciones en las que se me dice que ese nuevo Gobernador es enemigo político nuestro; pero así i todo, al hacer cargo del puesto se le exoneró del cargo por orden del mismo señor Ministro del Interior, que lo buscaba afanoso, i la causa que se da a esta eliminacion consiste en varios telegramas que los agentes del partido político afecto al señor Lazeano han dirigido al señor Ministro, i esos telegramas protesto yo de que son falsos i solo para engañar al señor Ministro, que es susceptiblemente crédulo para darles crédito, dejando aquel departamento al mando de un Gobernador que es candidato a electoralazcanista i deudor moroso de la Municipalidad que combate i veja, es decir, no se ha querido cambiar al que dirige la máquina electoral...

¿Qué causa impera en el ánimo del señor Ministro para escuchar hasta los telegramas falsificados de un lado i darnos buenas promesas a los que militamos en otro?

He aquí por qué estimo que, con harto desencanto, llevo a dudar de las promesas del señor Ministro del Interior, declarando al propio tiempo que he encontrado absoluta sinceridad en los actos del señor Ministro de Guerra, a quien he pedido seca justicia en actos de su Ministerio i con entera hidalguía ha consentido en remediar los males denunciados.

Ahora, ¿cabe tener fuerza en una provincia donde todas las mesas, desde su presidente hasta su comisario, son adherentes a la candidatura Montt, que rechaza esa misma fuerza, por creer que solo servirá para conculcar sus derechos?

Si nosotros, los montinos, que tenemos derecho a pedir esa fuerza para la garantía que la lei eleccionaria concede, por tener los presidentes de mesa, no la aceptamos, ¿qué significa esa fuerza de línea en Chiloé?

¡Ah! esa fuerza servirá para asaltar mesas, como el 4 de marzo último; pero sepa la Cámara, sepa el país, que en Chiloé defendemos con fuego nuestro derecho; por manchar que si la intervencion gubernativa derrama sangre, ella correrá en defensa de nuestros sacrosantos derechos, que no dejaremos sean pisoteados.

Con que, queda notifica la Cámara que las autoridades de Chiloé, que no merecen nuestra confianza, están aun sostenidas allí por orden del Gobierno, i que la sangre que se derrama caerá sobre los que mantienen esta situacion odiosa i criminal.

El señor LETELLIER.—Permítame el señor Diputado. I los votos que obtuvo el señor Matte para Senador i los señores Pereira Zanartu para Diputados ¿tambien son montinos?

El señor GOMEZ GARCIA.—Son requete-montinos, señor Diputado, i perdóneme esta espresion la Cámara. Porque esos votos, fuera de algunos obtenidos por el señor Pereira, son el fruto de una falsificacion escandalosa; son votos que no cayeron nunca en las urnas!

En conclusion, anhelando que aun pueda remediarse esta horrible situacion, pido al señor Presidente se sirva dirijirle dos oficios, en mi nombre, a los señores Ministros del Interior i de Guerra: al primero, para que no deje sin efecto el nombramiento del segundo secretario de la Intendencia de Puerto Montt, nombrado Gobernador de Quinchao; por que dejar sin efecto ese nombramiento por telegramas e informaciones antojadizas, es una bur-

la inaceptable, cuando solo hemos pedido para aquella provincia autoridades que guarden siquiera las apariencias de mantener en calma una campaña, donde el enemigo todo lo espera de la intervencion i del fraude.

I una nota al señor Ministro de Guerra, para que la fuerza del Tucapel—quedando en Chiloé la del Lautaro—que estas dos fuerzas existen—se retiren a Puerto Montt en unos de los escampavías que hai en el sur, i así no se le burla al señor Ministro de Guerra, para quien no tengo sino elojiosos conceptos.

Esperando que los señores Ministros se han de inspirar en levantados propósitos, termino espresando que me he dirigido a la Mesa i nó a los señores Ministros que aquí están presentes; porque estoi seguro que ellos ignoran los antecedentes producidos a última hora en el cambio de gobernadores de Quinchao i en el llamado inmediato del Gobernador de Castro a Ancud, cosas ambas prometidas hace tiempo por el señor Ministro del Interior, aun no cumplidas.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado que pida a los señores Ministros presentes en la Sala que se sirvan transmitir las insinuaciones de Su Señoría a los señores Ministros del Interior i de Guerra, porque la Mesa no puede dirigir oficios, a nombre de Su Señoría, con los fines que Su Señoría ha indicado.

Solo puede dirigir oficios, a nombre de los Diputados, para solicitar antecedentes o documentos o para dirigir preguntas a los señores Ministros.

El señor GÓMEZ GARCIA.—Yo he dirigido mi peticion a la Mesa a fin de no molestar a los señores Ministros haciéndolos portavoces de que talvez Sus Señorías no conocen en todos sus detalles.

Pero, en vista de lo que ha manifestado el señor Presidente, arbitraré el temperamento que Su Señoría me insinúa.

El señor ORREGO (Presidente).—Doi las gracias al honorable Diputado.

Comisiones parlamentarias

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Echenique don Gonzalo ha renunciado el cargo de miembro de la cuarta Comision de Elecciones.

Propongo para su reemplazo al honorable señor Subercaseaux Pérez.

Si no hai oposicion, quedará nombrado el señor Subercaseaux.

Acordado.

Intervencion electoral en Chiloé. —Comisiones parlamentarias

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito a continuacion el honorable Diputado por Valparaiso señor Rivera don Guillermo; pero, como el señor Ministro de Justicia ha pedido la palabra, si el señor Diputado no tiene inconveniente, concederé la palabra al señor Ministro.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no tengo inconveniente para ceder la palabra al señor Ministro; pero hago notar al señor Presidente que faltan solo cinco minutos para que termine la primera hora, i yo desearia contestar algunas de las observaciones formuladas i dejar dos o tres minutos al señor Izquierdo para que pueda dar lectura a algunos documentos que desea dar a conocer a la Cámara.

Por eso haria indicacion para que se prolongue la primera hora por un cuarto de hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Invoco el asentimiento unánime de la Cámara para prolongar la primera hora por quince minutos.

Acordado.

El señor LETELIER.—No tendria inconveniente, por mi parte, con tanta mayor razon cuanto que desco hacer una pregunta al señor Presidente.

¿Cómo voi a trasladarme a Tarapacá, en cumplimiento a la mision que me ha confiado la Cámara?

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa no puede dar una respuesta satisfactoria al honorable Diputado.

Por el momento el medio de trasladarse seria tomando el vapor de la carrera.

El señor LETELIER.—Mi situacion es tanto mas difícil cuanto que mi compañero de comision, el señor Huneeus, se encuentra ya en Tarapacá i va a dirigir la eleccion de uno de los bandos contendientes.

El señor GOMEZ GARCIA.—Va por negocios.

El señor LETELIER.—Segun la prensa, ha sido recibido por un gran número de electores. Ve la Cámara, entónces, que la contestacion del señor Presidente es irrisoria.

Tomaria el vapor el miércoles i llegaría a Iquique el miércoles próximo.

El señor GOMEZ GARCIA.—El lunes.

El señor LETELIER.—Despues de la eleccion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Que no se hacen las elecciones en Iquique despues del día de la eleccion?

El señor ORREGO (Presidente).—Si al señor Diputado le parece, podría pedirse para Su Señoría un buque de guerra como se pidió para la Comisión de Chiloé.

El señor LETELIER.—Mis observaciones en este sentido tendían a demostrar que la Comisión Parlamentaria no podía llegar a Iquique. Valdría entonces la pena de que se dejara sin efecto su nombramiento. Yo pediría que no se le dieran poderes a sus miembros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Respecto de Chiloé hago la misma observación. El señor Gonzalo Echenique se encuentra en esa provincia.

El señor ECHENIQUE (don Joaquín).—Nó, señor. No está en Chiloé.

El señor GOMEZ GARCIA.—Me admiro de la observación del señor Diputado. En interés de los conservadores más que de nadie está que no se hagan elecciones fraudulentas en Chiloé.

El señor ORREGO (Presidente).—Voi a conceder la palabra al señor Ministro de Justicia. La primera hora se ha prolongado por un cuarto de hora.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Nó, señor.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ya se acordó.

El señor LETELIER.—Yo me opuse oportunamente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No ha oído nadie la oposición a la prórroga.

Que diga el honorable Presidente si ha habido o no oposición.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa consultó si había unanimidad para prorrogar la primera hora; i no hubo, al ménos la Mesa no oyó, oposición alguna.

Pero, si algún honorable Diputado espresa que manifestó oposición, deferiré al aserto de Su Señoría.

El señor LETELIER.—Yo hice presente que aceptaba la prórroga, pero a condición de que se satisficiera una pregunta que hice a la Mesa.

El señor RIVERA (don Guillermo).—La prórroga habría sido, en tal caso, condicional.

No obstante que yo me proponía tratar un asunto importante, renuncié a mi derecho, a fin de que entremos luego a despachar los proyectos que están en tabla referentes al aumento de los sueldos de los empleados de aduana i de instrucción primaria, que merecen toda nuestra preferencia.

El señor URZUA.—Razon demas para que haya habido oposicion a la prórroga.

El señor ALESSANDRI.—En la sesión pasada no se despacharon estos proyectos por la oposicion del señor Suárez Mujica i su empeño de leer la carta de don Máximo del Campo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sus Señorías tambien contribuyeron a estorbar su despacho.

Por lo demas, yo no tendria inconveniente en que se prorrogase la primera hora, si se acordara ampliar por el mismo tiempo la segunda.

Así tendria oportunidad de formular mis observaciones sobre asunto de bastante trascendencia, i despacharíamos los proyectos en tabla que cuentan con la voluntad de la Cámara.

Fijémonos tan solo en que hai muchos empleados que, por su escaso sueldo, están muriéndose de hambre.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entremos, entonces, sin demora, a despacharlos.

El señor ORREGO (Presidente).—Como se ha declarado que ha habido oposicion para la prórroga, a pesar de no haberla oído la Mesa, quedará terminada la primera hora i procederemos a votar las indicaciones formuladas.

El señor MATTE.—Pero hasta aquí no se ha dejado hablar al honorable Ministro de Justicia.

El señor ORREGO (Presidente).—No ha sido por culpa de la Mesa, honorable Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ni tampoco mia.

El señor MATTE.—Entre tanto, conviene oír al honorable Ministro que, sin duda, querrá hacerse cargo de las observaciones del honorable Diputado señor Gómez García.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente para que hable el honorable Ministro, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Entendido que tambien se prorrogaria la segunda hora por el tiempo que ocupe el señor Ministro.

Yo tengo vivo interes en que se despachen los proyectos en tabla; pero tampoco intento coartar el derecho del honorable Ministro para hacerse cargo de las graves observaciones del señor Diputado por Aneud. Yo tambien quiero formular algunas observaciones a este respecto, i podria tambien tomarlas en cuenta Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con-

vengo perfectamente en la prórroga de la primera i de la segunda hora.

A mi vez, yo deseo ocupar un minuto la atención de la Cámara i pedir la lectura de un telegrama.

El señor ALESSANDRI.—Nó, señor Diputado.

Yo tengo aquí un legajo de treinta telegramas i prescindo de que se lean.

Así no acabáramos nunca.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Por nuestra parte no tenemos inconveniente en oír al señor Ministro, pero nada mas que al señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que hai asentimiento unánime para prorrogar la primera hora para que hable el señor Ministro, prorrogándose la segunda hora por todo el tiempo que el señor Ministro ocupe.

Queda así acordado.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Agradezco la deferencia que ha tenido la Cámara para permitirme hacerme cargo de las observaciones del honorable Diputado por Ancud, señor Gómez García.

Debo tambien pedir excusar a la Cámara por la inasistencia a esta sesión del señor Ministro del Interior, quien, a causa de encontrarse indispuerto, ha debido recojerse hoi temprano.

No necesito, señor Presidente, repetir nuevamente aquí que el Ministerio está animado de un firme i decidido propósito de guardar la mas absoluta independencia delante de la lucha electoral entre los dos grandes bandos políticos que se disputan la presidencia de la República para el próximo quinquenio.

Creo que hasta este momento no hai motivo para formular cargos contra el Ministerio porque haya quebrantado en algo sus propósitos, pues en todo instante ha atendido los pedidos i reclamos hechos por los partidos en lucha.

Sin embargo, tendré el mayor gusto en transmitir a mi honorable colega del Interior las observaciones formuladas por el honorable señor Gómez García.

Estoi impuesto de todos los detalles de lo que ha ocurrido en Chiloé i puedo anticipar a la Cámara que, si el Gobierno no ha atendido con la premura que era de desear los pedidos hechos por los partidos, ha sido porque ha tropezado con sérios inconvenientes para encontrar funcionarios que vayan a esa alejada provincia, que den garantías de imparcialidad

i que puedan desempeñar su puesto a satisfacción del Gobierno.

Por fin, despues de grandes dificultades ha encontrado el Gobierno las personas que han de reemplazar a los gobernadores de Castro i Quinchao.

Se dice que la fuerza de línea que hai en Chiloé ha intervenido i cometido abusos en las elecciones de marzo pasado i se ha pedido su retiro.

Es algo mui grave, i que la Cámara desestimaré, la afirmacion que se hace de que el Ejército de Chile se ha mezclado en trapazondas políticas i ha cometido abusos. No obstante, el Gobierno ha tenido la precaucion de ordenar el retiro de la fuerza de línea que habia en Chiloé.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sin embargo, todavía está allá.

El señor GOMEZ GARCIA.—Todavía no se ha ido de Chiloé...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Invoco la cortesía de los señores Diputados i del señor Ministro de Justicia para que me permitan hacer una sola observacion con relacion a lo que acaba de decir el señor Ministro.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor!...

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Por mi parte no tengo ningun inconveniente para oír al señor Diputado, siempre que esa sea la voluntad de la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Queria solo observar al señor Ministro que he recibido un telegrama en que se dice que no ha sido cumplida la orden impartida por el Ministerio de Guerra de que la fuerza de línea que habia en Ancud se retirara, i que el secretario de la Intendencia, señor Arriagada, habia dirijido una nota al comandante de esa fuerza, diciéndole que la orden no le habia sido trasmitida.

Es menester, pues, que las declaraciones de los señores Ministros no sean meramente platónicas i que las órdenes de los Ministerios se cumplan.

Nosotros hemos dado siempre la mejor acogida a las declaraciones del Gobierno en orden a su prescindencia electoral, pero tambien anhelamos que estas declaraciones se cumplan.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Rogaria al honorable Diputado que me proporcionara el telegrama a que ha aludido.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En el momento en que fué interrumpido, iba a hacerme cargo de las observaciones hechas a causa de que el Gobernador designado para el departamento de Castro i el prefecto de policía no se encuentran todavía en sus puestos.

Debido a la alteracion del itinerario de los vapores, ambos funcionarios están esperando en Talcahuano la pasada del vapor *Itata*.

I en caso de que este vapor demorara, tomarán la *Chacabuco* que debe llevar a la Comision Parlamentaria que va a Chiloé.

El Gobierno habia tomado la precaucion de impartir órdenes al comandante de la *Chacabuco* a fin de que tome a su bordo a dichos funcionarios en Talcahuano.

El programa acordado por el Gobierno relativo a la marcha del referido buque, es el que voi a leer a la Honorable Cámara: (*leyó*).

Este programa permite a la Comision Parlamentaria llegar a tiempo para estar presente el dia de la eleccion, i permite tambien a los funcionarios a que he hecho referencia llegar a hacerse cargo de sus puestos en época oportuna.

Respecto a la persona designada como reemplazante del Gobernador de Castro, debo decir que se habia mandado para ocupar ese puesto al secretario de la Intendencia de Chiloé quien, por diversas circunstancias, se excusó de ir a desempeñarlo. Otro tanto sucedió con el segundo empleado de la referida Intendencia.

El indicado Gobernador no será reemplazado por alguna persona de Santiago, pues estaria en la imposibilidad de llegar con la debida oportunidad. Se le va a reemplazar por algun funcionario cercano a Chiloé, a fin de que pueda hacerse cargo de la Gobernacion con anterioridad al dia de la eleccion.

Me parece que lo dicho bastará para tranquilizar al honorable Diputado señor Gómez García, i puedo anticipar a la Honorable Cámara que el Gobierno pondrá de su parte el mayor celo a fin de dar amplias garantías a la libre manifestacion de la soberanía popular.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Me permito proponer a los honorables señores Richard, Salas Lavaqui, Cruz Díaz, Pleiteado i Rivera don Guillermo para que formen parte de la comision que va a informar sobre la cuestion de incompatibilidad a

que se ha referido el honorable Diputado señor Corbalan.

Si no se hace observacion, se entenderia acordado el nombramiento de la indicada comision.

Queda así acordado.

En votacion las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa Bravo para que se agregue a la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto que aprueba el contrato celebrado con el señor Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, la daré por aprobada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Que se vote, señor Presidente.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—I yo pido votacion nominal.

Votada nominalmente la indicacion fué aprobada por cuarenta i nueve votos contra uno, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados

Votaron por la afirmativa los señores:

- | | |
|---------------------|---------------------|
| Alessandri | González Julio |
| Arellano | Huneeus Alejandro |
| Astorquiza | Izquierdo Vargas |
| Baquedano | Letelier |
| Barros | Lorca Perfecto |
| Besa | Lorca Rafael |
| Campino | Lyon |
| Concha Juan Enrique | Matte |
| Concha Malaquías | Orrego |
| Corbalan | Ovalle |
| Correa Bravo | Pereira |
| Cox Méndez | Pinto Agüero |
| Cruz Díaz | Rivas |
| Dávila | Rivera Guillermo |
| Díaz | Rivera Juan de Dios |
| Echavarría | Rodríguez Aníbal |
| Echenique Joaquin | Sánchez |
| Edwards | Sanfuentes |
| Encina | Subercaseaux Pérez |
| Errázuriz | Urzúa |
| Espinosa Jara | Valdivieso Blanco |
| Fernández | Valenzuela |
| Flores | Vial |
| Freire | Zañartu Carlos |
| Gómez García | |

Votó por la negativa el señor Izquierdo don Luis.

Se abstuvieron de votar los señores:

- | | |
|---------------|------|
| Ruiz Valledor | Viel |
| Suárez Mujica | |

Durante la votacion:

El señor RUIZ VALLADOR.—No voto porque no conozco los antecedentes.

Sucesivamente se dieron en seguida por aprobadas por asentimiento tácito todas las indicaciones formuladas en la presente sesion para acordar el nombramiento de comisiones parlamentarias que vijilen elecciones en diversas partes.

El señor MATTE.—¿Cuántas son las comisiones nombradas?

Parece que todos los Diputados no alcanzan para todas las comisiones acordadas; me parece que no hai seriedad en muchas de estas indicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).— Solicito el consentimiento de la Honorable Cámara para designar los miembros de las comisiones acordadas, para nombrar los reemplazantes en caso de renuncia i para tramitar todos estos acuerdos sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Las comisiones ya nombradas son veinticinco i diecisiete las nuevamente acordadas hoi.

De modo que las comisiones son por todo cuarenta i dos.

Se necesitarian, para integrarlas, ciento veintiseis Diputados.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ni entrando todos los reclamantes alcanzarian.

Sueldos de los empleados de aduana

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del proyecto de aumento de sueldos de los empleados de aduana.

Está en discusion el artículo 1.º conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Como tuve el honor de espresarlo en una sesion pasada, el Gobierno habria preferido presentar un proyecto que consultara un plan jeneral de reorganizacion de las oficinas de aduana. Sin embargo, la habido necesidad de aceptar el que se discute, en vista de la urjencia que reviste el asunto para el Gobierno, ya que, como saben mis honorables colegas, este proyecto tiende a remediar la situacion de empleados previamente remunerados i que atienden uno de los mas importantes servicios del pais.

Manifesté tambien en otra sesion que los poderes públicos en estas ocasiones, cuando se trata de aumentar gastos, deben empezar por buscar nuevas fuentes de entradas, i, al

efecto, espresé lo que pensaba hacer el Ministro que habla.

Me habia opuesto, tambien, a que se reformase el proyecto, a fin de facilitar su despacho; no obstante, he podido notar que hai el propósito de hacer modificaciones al proyecto i que algunas de ellas son importantes i atendibles.

Se espresó en la sesion anterior por un honorable Diputado la idea de aceptar el proyecto tan solo con carácter transitorio.

Habiendo en el Gobierno el propósito de proceder a la reorganizacion jeneral del servicio de aduanas, parece ser, en efecto, lójico dar a esta lei efectos transitorios.

Creo, por tanto, que esta idea debe ser consultada en el proyecto, como tambien que es necesario consultar la idea de determinar en la lei una fecha para que éntre en vijencia, distinta de la que consulta el proyecto mismo.

Acepto, en consecuencia, las indicaciones que, en estos dos sentidos, se han formulado.

En cuanto al proyecto de reorganizacion del servicio de aduanas, espero que podré presentarlo a la Cámara ántes de que se cierre el actual período de sesiones ordinarias.

Si se ha de dar un carácter transitorio al aumento de sueldo consultado en el proyecto, convendria, sin duda, fijarle un plazo determinado, que podria ser de dos años.

Apoyo, en esta forma, las indicaciones formuladas.

El señor RIVERA (don Guillermo).—He escuchado con interes las observaciones que el señor Ministro de Hacienda ha formulado para justificar su apoyo a las indicaciones que se han hecho al artículo en debate.

El proyecto tiene por objeto remediar necesidades tan urjentes como premiosas, i en la discusion jeneral que tuvo lugar en la sesion pasada, se espresaron las razones que hacen necesario su pronto despacho.

Si se aprobaran las indicaciones patrocinadas por el señor Ministro, el proyecto tendria que pasar nuevamente al Senado, el cual se encuentra ocupado en la calificacion de poderes de sus miembros, i aunque hace este trabajo con relativa rapidez, no podria seguramente despachar muy pronto este proyecto,

En cuanto al carácter transitorio que se quiere dar al artículo 1.º del proyecto, no hai necesidad de dárselo, puesto que el mismo señor Ministro ha anunciado que, ántes de terminar el período de sesiones ordinarias, presentará un proyecto de reorganizacion del servicio de aduanas, i claro está que, aproba-

do este proyecto, quedaria derogado el que ahora estamos discutiendo.

Entónces, no hai para qué consignar en esta lei el carácter transitorio; eso seria innecesario i en cambio podria traer como consecuencia el retardo de la aprobacion definitiva del proyecto.

Ya se ha hecho valer en la discusion jeneral la situacion en que se encuentran los empleados de aduanas con sus sueldos fijados hace treinta años o mas a un tipo de cambio de cuarenta i ocho peniques, gozando hoi dia del mismo sueldo, pagado en pesos de catorce peniques; de tal manera que, aun tomando en cuenta las gratificaciones acordadas en los últimos años, no alcanzan a recibir, en realidad, hoi las dos terceras partes del sueldo primitivamente fijado.

No hai duda de que la indicacion del señor Ministro para que se dé a la lei el carácter de transitoria está inspirada en el mejor propósito; pero yo digo que no debemos olvidar que lo mejor es enemigo de lo bueno; de tal modo que, si accedemos a la indicacion, nos esponemos a dejar siempre en situacion difícil a los empleados de aduanas.

Creo, pues, que lo mejor es que aprobemos el proyecto tal como ha venido del Senado, por lo cual ruego al señor Ministro que desista de su actitud. Su Señoría puede estudiar mientras tanto un proyecto completo de reforma i presentarlo a su tiempo al Congreso. Así la lei actual quedaria sin efecto. De modo, pues, que el carácter transitorio que Su Señoría desea está consultado con la idea que me permito señalarle.

Si no accediera el señor Ministro a la insinuacion que me permito hacerle, el proyecto tendria que volver al Senado i las expectativas de los empleados quedarian frustradas quien sabe hasta cuándo.

Otra observacion grave que se ha hecho es la referente a la fecha del 1.º de enero de 1906 para iniciar la vijencia de la lei. Las circunstancias que motivaron fijar esa fecha subsisten. El 1.º de enero último teníamos un tipo de cambio inmediato a los dieciseis peniques, hoi ha bajado a los catorce. Parece que solo enunciar esta circunstancia justifica aquella fecha. No es lógico ni cuerdo recortar una gratificacion que va a ser insignificante, ni es justo, por tanto, dejar que rija solo desde la vijencia de la lei, cuando, en cierto modo, ya constituye para los empleados una expectativa lejítima.

Ruego, pues, al señor Ministro que retire sus observaciones i deje pasar el proyecto lisa i llanamente tal como ha venido del Senado.

El señor FERNANDEZ.—Cuando se inició este proyecto, se tomaron en cuenta las circunstancias aducidas en el presente debate, i se dijo que fijar diferencia de sueldos entre una i otra seccion no era justo.

Es cierto que seria mas correcto, dentro de una administracion ordenada, que se fijara un sueldo determinado a los empleados de cada aduana; pero ello no ha sido posible, por lo que ha habido necesidad de aprobar la disposicion del artículo 1.º Pero esta irregularidad se encuentra salvada por el artículo final, que establece que esta disposicion rejirá solamente hasta que se reorganice el servicio jeneral de aduanas de la República. Estando estas disposiciones conformes con la opinion del actual señor Ministro de Hacienda, que son las mismas del Ministro que presentó este proyecto, pienso que la Cámara le prestará su aprobacion sin dificultad.

Respecto a la fecha en que ha de rejir esta lei, tengo que decir dos palabras.

Este proyecto fué aprobado en febrero por el Senado i sin embargo se dispuso rijiera desde el 1.º de enero, lo que prueba que el propósito de esa Cámara ha sido darle efecto retroactivo, para evitar que los empleados de este servicio perdieran la mayor remuneracion a que tenian derecho por los retardos que pudiera sufrir el proyecto en su tramitacion, i a la vez para hacer un acto de estricta justicia.

Los servicios están ya prestados i el derecho a los sobresueldos no puede alterarse por el trascurso del tiempo ni a causa de la demora con que el Congreso ha despachado esta lei.

El señor PINTO AGUERO.—En primer lugar, señor Presidente, yo voi a decir que ya es tiempo de que nos fijemos en la redaccion de las leyes.

No es posible que las dictemos a la carrera, en forma interina, sin tender a otra cosa que a satisfacer la necesidad del momento, sin estudios, sin meditacion.

Me parece que no es posible que esta lei tenga efecto retroactivo. Con asombro acabo de oír al señor Diputado por Curepto que los empleados de aduanas tienen ya estos sobresueldos devengados. ¿Cómo, señor! ¿Desde cuándo tienen ese derecho?

De manera que los empleados de correos, por ejemplo, que tienen aprobado por una Cámara, hace seis u ocho años, un proyecto de aumento de sueldos, podrian presentarse reclamando el sobresueldo de estos seis u ocho años!

¿No faltaria mas!

Nó, señor: cada lei rije desde el momento en que es promulgada, ántes nó.

No habria manera de tener órden en nuestras finanzas si dedicáramos nuestras rentas, no solo a satisfacer las nuevas necesidades, sino tambien las necesidades ya pasadas.

Me parece que no debemos aceptar esto.

En segundo lugar, se habla aquí de sobresueldos. Además, como se sabe, estos empleados tienen una gratificacion.

Hai, pues, la reunion de un sueldo i de un sobresueldo, i de una gratificacion. Desaparece así toda normalidad.

Si a mas del sueldo, vamos ahora a conceder un sobresueldo, la gratificacion no sé a qué conduce.

Los empleados de aduana tienen una gratificacion del treinta por ciento, i aquí se habla de un sobresueldo.

Va a haber, entónces, dos sobresueldos.

Yo propongo que hagamos las cosas claras: que se diga en el artículo 1.º que se aumentan los sueldos de los empleados de aduana de Talcahuano al sur en un cuarenta por ciento i de Valparaíso al norte, en un treinta por ciento.

Por último, señor Presidente, el artículo 3.º es completamente inútil e inoficioso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estamos solo en el artículo 1.º

El señor PINTO AGUERO.—Para que el asunto vaya lijero, estoi haciendo mis observaciones en un solo block.

El artículo 3.º dice:

“Reorganizadas definitivamente las aduanas o algunas de ellas cesará respecto del personal correspondiente el sobresueldo que esta lei establece.”

I bien, ¿que no sabemos todos que una lei posterior deroga a la anterior? ¿Es necesario decirlo?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es una derogacion anticipada.

El señor PINTO AGUERO.—Hagamos, señor, las leyes como es debido; redactándolas bien.

De tal manera, yo propongo que el artículo 1.º consulte el aumento de cuarenta por ciento, para los empleados de las aduanas de Talcahuano al sur, i de treinta por ciento a las demas, debiendo suprimirse la palabra “sobresueldos”.

I anticipo que votaré en contra del pago de aumento no devengado, con anterioridad a la vijencia de la lei.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I la aduana de Constitucion, ¿cómo queda?

El señor FERNANDEZ.—Es tenencia de aduana, dependiente de Valparaíso.

El señor URZUA.—Como he estado ausente de Santiago, ignoro si hai alguna indicacion que haga de efectos transitorios esta lei, por dos o tres años.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La ha propuesto el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—Hai una indicacion del honorable señor Barros Errázuriz.

El señor PRO-SECRETARIO.—La del señor Barros Errázuriz es para que la vijencia de la lei sea desde la fecha de su publicacion, i la del señor Suárez Mujica para que se diga: “mientras se reorganizan las oficinas de aduana”, i “a contar de, etc”.

El señor URZUA.—En un punto estamos de acuerdo.

El señor LORCA MARCOLETA.—En el de despachar luego este artículo.

El señor URZUA.—Tengan Sus Señorías la bondad de escuchar las observaciones que voi a formular.

El señor CORBALAN.—Con mucho gusto oiremos a Su Señoría.

El señor URZUA.—El punto en que estamos todos de acuerdo en esta materia, es el de que es necesario aumentar el sueldo de los empleados de Aduana.

Falta saber ahora en qué condiciones debemos hacer este mejoramiento de los sueldos de los empleados de aduana: en forma de que, al mismo tiempo, se mejore este importante servicio público i de que este aumento de sueldos no sea efectuado por móviles políticos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué móvil político puede haber aquí? Este aumento de sueldo viene recabándose desde hace muchos años atras, señor Diputado.....

El señor URZUA.—Hace realmente muchos años que se procura el mejoramiento del servicio de aduanas i del sueldo de los empleados de este servicio.

Los sueldos que tienen la actual planta de empleados datan desde el año 83, tienen veintitres años, i fueron fijados con relacion al cambio de treinta i tantos peniques, de aquella época.

Mas tarde, con motivo del incremento que ha tomado el movimiento comercial de la República, el cual se ha triplicado en el espacio de veintitres años, la planta de empleados se ha hecho insuficiente i los sueldos de los em-

pleados no corresponden a sus obligaciones ni a la responsabilidad.

Por esto, como decia, desde tiempos muy remotos ha sido una necesidad vivamente sentida la de remediar esta situacion.

Y a mí me parece que el proyecto en debate no propone el remedio mas apropiado.

Yo estimo que seria mas conveniente reorganizar el servicio de aduanas; i por eso, creeria preferible aprobar este proyecto solo por un número de años determinados, dos o tres, por ejemplo, a fin de ejercer presion sobre el Gobierno i el Congreso para que llevaran a efecto una reorganizacion séria de este servicio, reorganizacion que se hace cada dia de mas imperiosa necesidad.

Se han presentado sobre esta materia muchos proyectos,—en la redaccion de algunos de los cuales yo he tomado parte,—que ahora están en el archivo de la Cámara unos, en comision otros. Algunos de ellos han llegado a ser aprobados por una rama del Congreso i desechados por la otra.

Presentó un proyecto sobre esta materia don Enrique Mac-Iver hace algunos años cuando este caballero era Ministro de Hacienda.

Otro Ministro de Hacienda, don Carlos Riesco presentó otro proyecto sobre esta materia.

Se presentó otro proyecto, que pasó en estudio a una comision especial de Gobierno, en tiempos en que era Superintendente de Aduanas don Augusto Villanueva.

Sin embargo, ninguno de todos esos proyectos pudo pasar.

El señor CORBALAN.—Siempre que Su Señoría hable más, pasarán los proyectos.

El señor URZUA.—Me parece que lo que estoi diciendo es fundado i acudo a la benevolencia de Su Señoría a fin de que me oiga.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No hai inconveniente ninguno para que hable Su Señoría todo el tiempo que quiera, porque aquí, a mi derecha, hai acuerdo para prolongar la sesion por una hora mas.

Dia feriado

El señor ALESSANDRI.—Voi a hacer indicacion, a fin de que la Honorable Cámara despache sobre tabla un proyecto de lei análogo al que despachó hace cinco años i por el cual se declaró dia feriado el 25 de junio.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai una lei del año pasado que así lo dispone, con carácter jeneral.

El señor ALESSANDRI.—Entónces está bien; no he dicho nada.

Sueldo de los empleados de aduana

El señor URZUA.—Continúo, señor Presidente. La mejor renta para los empleados de aduanas que se consulta en este proyecto es insignificante.

Hai en el ramo de aduana empleados de tanta responsabilidad que bien podrian percibir sueldos de Ministros de Estado, i quedarían todavía cortos.

Si consideramos el sueldo del administrador de la aduana de Iquique, vemos que su monto es irrisorio.

Ademas, el aumento que se proyecta debe hacerse en condiciones justas. Hai en las aduanas un numeroso personal innecesario. Podria, pues, disminuirse la dotacion de estos empleados i aumentarse el sueldo de los que realmente prestan servicios.

Por mi parte, estimo que con el proyecto en debate solo vamos a hacer a los empleados de aduana un flaco servicio. Debemos estampar en la lei la obligacion de presentar una reorganizacion jeneral en el ramo de aduanas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Habría un medio muy sencillo. Bastaria con disminuir en un treinta por ciento el sueldo de esos empleados. Así se les apremiaría; vendria el hambre que los obligaria a declararse en huelga, con lo cual seria muy fácil reorganizar el servicio de aduana.

El señor LO CA MARCOLETA.—¿No hai una indicacion en el sentido de estampar en el proyecto la idea de reorganizar dentro de algun tiempo los servicios aduaneros?

El señor ORREGO (Presidente).—No se ha fijado tiempo determinado.

El señor URZUA.—Si nadie hubiera formulado esa indicacion, yo la haria.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo he formulado indicacion para que el artículo 1.º comience con esta frase:

“Mientras se reorganiza el servicio de las aduanas” etc; i pienso proponer en el artículo 1.º una indicacion para que se fije un plazo de dos años a la vijencia de la lei.

El señor URZUA.—Perfectamente; acepto esa idea.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por aquí pudo haber principiado el honorable Diputado por Puchacai.

El señor URZUA.—Entónces estamos de acuerdo con el honorable Diputado por Vallenar.

Ahora, honorable Presidente, entrando en los detalles de este proyecto, yo creo que de-

ben de invertirse sus términos i que en vez de que el cuarenta por ciento se dé a los empleados de Talcahuano al sur lo reciban los de Valparaiso al norte, i el treinta por ciento les de Talcahuano al sur. I la razon que tengo es la de que mas al norte la vida es mas cara, i las aduanas tienen mayor movimiento i mas entradas, es decir, mayor responsabilidad i mayor trabajo los empleados.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Creo que Su Señoría está paralojizado, i voi a hacerle una observacion a Su Señoría si me lo permite.

Los empleados de aduana de Talcahuano al sur no tienen el aumento de sueldo de que gozan los de Valparaiso al norte, por vía de gratificacion, aumento que se toma precisamente del rendimiento de cada aduana.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ademas, a los empleados del sur hace veinte años a que no se les ha hecho ninguna modificacion en sus sueldos, miéntras que a los del norte se les ha aumentado en varias ocasiones.

El señor URZUA.—A pesar de estas circunstancias, creo que la mayor importancia que tienen estos empleos en la parte norte justifica el mayor sueldo que tienen asignado, pues manejan fondos mui cuantiosos.

Así, en Iquique recaudan la renta salitrera, que requiere una fiscalizacion especial, i en Valparaiso, recaudan la mayor entrada aduanera de internacion.

Hai que llenar, es cierto, algunos vacíos que se advierten en este proyecto, como el de suprimir esta creacion de sobresueldos. Como lo ha hecho notar el honorable señor Pinto Agüero, esto es fácil de remediar reemplazando esta espresion por la de gratificacion, o por un simple aumento de sueldo.

Hai, ademas, otros puntos que esclarecer en el proyecto.

Así, por ejemplo, el administrador de la Aduana de Valparaiso tiene un sueldo fijo, lo mismo que el Superintendente i el administrador de Talcahuano, de Iquique, etc., i ademas, de este sueldo fijo tienen una gratificacion para casa.

Ahora ¿esta gratificacion debe considerarse como parte integrante del sueldo, de tal manera que, al decir que se les va a aumentar un treinta por ciento del sueldo, se comprenda en éste la referida gratificacion?

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo lo entiende Su Señoría?

El señor URZUA.—Yo entiendo que el aumento dice relacion únicamente con el sueldo fijo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pues lo mismo entendemos todos.

El señor URZUA.—Entónces, que se deje constancia de ello a fin de que aparezca bien en claro la mente del lejislador.

En consecuencia, hago indicacion para que se modifique este aumento en el sentido de que los empleados de Valparaiso al norte gocen de un cuarenta por ciento de aumento; i de treinta por ciento los de Talcahuano al sur; i para que se emplee la palabra "gratificacion," en vez de la de "sobresueldo".

Solo me resta agregar que aceptaré la indicacion del honorable señor Suárez Mujica, a fin de que esta lei solo rija por el término de dos años.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Rere.

El señor PINTO AGÜERO.—Le ha llamado la atencion al honorable Diputado por Rere que el proyecto consulte un aumento de sueldo de cuarenta por ciento para los empleados de aduana de Talcahuano al sur, i solo de treinta por ciento para los de Valparaiso al norte.

La esplicacion de esta diferencia es la que voi a dar a Su Señoría.

Los empleados de aduana gozan de una gratificacion hasta de treinta por ciento sobre el monto de sus sueldos, gratificacion que se debe tomar de las entradas de la Aduana respectiva.

Como en los puertos del sur, los de Chiloé i Llanquihue, i aun de Valdivia, hai mui poco movimiento, sucede que los empleados de Aduana casi nunca llegan a obtener cantidad alguna por gratificacion, i si alguna obtienen, no alcanzan al treinta por ciento nunca, miéntras que los del norte, como en los puertos de esa rejion está el mayor movimiento comercial, reciben íntegra su gratificacion del treinta por ciento. Esta es la razon de la diferencia que el honorable Diputado encontraba falta de lójica.

El señor URZUA.—La falta de lójica existe siempre, señor Diputado, porque las entradas de las aduanas del sur son nulas o insignificantes, lo que significa que el trabajo de los empleados es tambien insignificante, i, en consecuencia, es natural que los sueldos de esos empleados sean tambien reducidos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En la última sesion en que se trató de este aumento de sueldo a los empleados de aduana, pregunté al señor Ministro de Hacienda de dónde pensaba sacar los fondos necesarios para costear el mayor gasto que él impondrá al Erario

nacional, mayor gasto que el señor Ministro calculó en medio millon de pesos. Pregunté tambien al señor Ministro qué déficit tendremos este año. Ambas preguntas están esperando la contestacion del señor Ministro.

Yo deseo tener la respuesta del señor Ministro para dar alguna base a las observaciones que voi a formular respecto del proyecto en debate. Sé que con ellas voi a contrariar el propósito que reina entre mis honorables colegas, de aprobar el aumento de los sueldos de los empleados de aduana; pero estando de por medio la conveniencia pública, me veo en el deber de formularlas en todo caso, e invoco para ello la benevolencia de la Cámara.

Cuando el Ejecutivo presenta al Congreso un proyecto de presupuestos en el cual aparecen gastos por ciento cuarenta millones de pesos, es preciso poner mui en claro en qué se va a gastar tanto dinero, i mucho mas cuando sabemos que ese presupuesto será aumentado por lo ménos en veinte millones por la Comision Mista i en otros veinte millones por el Congreso, de modo que tendremos al fin un presupuesto de gastos por ciento ochenta millones o mas.

Hai en nuestras leyes un precepto saludable i precioso que costó grandes luchas incorporar a nuestra lejislacion: es el artículo de la lei de setiembre del 84 sobre formacion de los presupuestos, que dispone que, en todo proyecto o mensaje, ya sea de miembros del Congreso o del Ejecutivo, en que se proponga un aumento de gastos, se consigne tambien la fuente de entradas de la cual se han de sacar los fondos para costear el mayor gasto.

Yo desearia tambien que el señor Diputado por Curepto, que, en el carácter de Ministro de Hacienda, firmó el mensaje con el cual envió al Ejecutivo este proyecto de aumento de sueldo a los empleados de aduana, nos dijera de dónde estima Su Señoria que se puede sacar el dinero necesario para costear el aumento de gasto. Espero la respuesta de ese señor Diputado.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—El Gobierno estima de suma justicia el aumento de los sueldos de los empleados públicos en jeneral; pero no puede ménos de tomar en cuenta la necesidad de ir conciliando la satisfaccion de ese deber de justicia con el estado de las entradas del pais.

En el caso de este proyecto anuncié a la Cámara que me proponia, una vez aprobada la presente lei, pedir preferencia para diversos proyectos de aumento de impuestos, con cuyo resultado se puede costear este mayor gasto. Desde hace tiempo penden de la considera-

cion de la Cámara, ya informados por las respectivas comisiones, algunos de esos proyectos, tales como el de aumentar el impuesto de estampillas i de papel sellado, el que restablece el impuesto sobre las herencias i otros semejantes.

Yo me propongo solicitar preferencia para estos proyectos, porque creo que es deber del Ejecutivo proveer a estas necesidades.

Refiriéndome a la pregunta concreta del honorable Diputado señor Izquierdo, puedo decir que si el ejercicio financiero del presente año se hiciera con arreglo a las leyes vijentes, tendremos un déficit de mas de veinticinco millones. Pero el Ministerio, que en el poco tiempo que tiene de vida, no ha podido aun hacer una revision de todos los gastos consultados, espera ocuparse brevemente en hacer reducciones en los presupuestos, a fin de reducir ese déficit. En esa revision el déficit será reducido considerablemente, i lo que de él quede es de esperar que desaparezca con el aumento de las entradas extraordinarias u ordinarias.

No pudiendo dar cifras exactas, me limito a dejar contestada en esta forma la pregunta del honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Las esplicaciones del señor Ministro dejan en claro este hecho, sobre el cual llamo la atencion de la Honorable Cámara: el ejercicio financiero del año en curso cerrará con un déficit de mas de veintiocho millones. El presupuesto presentado por el Ejecutivo sube de ciento cuarenta millones i con las leyes que consultan nuevos gastos subirá indudablemente a ciento ochenta millones. Es decir, en el año venidero, el déficit será, en vez de veinticinco millones, de cincuenta i cinco millones.

Como se ve, estamos en una situacion que debe detener siquiera por un momento la atencion de la Honorable Cámara.

Yo apruebo los buenos propósitos del Ministerio a fin de hacer viable la presente lei, que yo tambien creo necesaria.

Probablemente en esta Cámara solo el honorable señor Urzúa i yo hemos servido en Aduanas, i, por consiguiente, tenemos conocimiento de las verdaderas necesidades que allí se dejan sentir. He servido varios años en la Aduana; conozco sus necesidades; sé que hai empleados del orden subalterno que están en mejor situacion que los jefes de ese mismo servicio; pero creo que, ántes que todo, debemos principiar, no por aumentar los sueldos, sino por aumentar las entradas de ese importante ramo de los servicios públicos.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Me permite el señor Diputado?

Hago indicacion para que se prolongue la sesion hasta las doce de la noche.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo me opongo, señor Presidente; considero que nada ganariamos con prolongar la sesion a hora tan avanzada, para continuar una discusion que no puede terminar ahora, respecto de una materia que requiere mucho estudio.

El señor ORR'GO (Presidente).—Habiendo trascurrido los diez minutos que ocupó el señor Ministro de Justicia en la primera hora, i por los cuales se prorrogó la segunda hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.

